

# Términos y condiciones Copec Taller (Aceite) 2026

## Organizador

MAXI MOBILITY CHILE II SPA (“Cabify” o el “Organizador”) con domicilio en Los Conquistadores 2785, comuna de Providencia, Santiago, organiza la promoción denominada “Descuento Copec Taller (Aceite)” (el “Descuento”), el cual quedará sujeto a las siguientes bases y condiciones (las “Bases”).

## Vigencia

El presente beneficio tendrá vigencia en la ciudad de Santiago de Chile (el “Territorio”) desde el 1 de octubre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive (en adelante, el “Plazo de Vigencia”). Cabify se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente descuento.

## Descuento Copec Taller (Aceite)

Cabify otorgará a los conductores de categorías Plata, Oro y Platino un 25% de descuento en el servicio de cambio de aceite en combo (que incluye cambio de aceite y filtro de aceite) en las sucursales habilitadas de la red Copec. Este beneficio podrá ser utilizado máximo una vez por mes calendario y caducará el último día del mes en que fue emitido.

¿Pero cómo accedo al descuento?

1. Solicitar código a través del formulario de soporte de Cabify
2. Entrar a la página <https://copectaller.cl/servicios/cambio-aceite>
3. Seleccionar el servicio de Cambio de Aceite y agendar.
4. Antes de pagar en el lugar, entregar el código obtenido a través del formulario de soporte.

## 5. ¡Y listo! Descuento aplicado.

Este beneficio no es acumulable con otras promociones, descuentos u ofertas vigentes otorgadas por Copec o Cabify.

## Ley aplicable y Jurisdicción

Toda relación que en virtud del Descuento se genere entre el Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes de la República de Chile, renunciando el Participante a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Descuento, el Participante y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios competentes de la ciudad de Santiago, Chile. En caso de que estas Bases se encuentren dentro del ámbito de aplicación de la Ley N°19.496 sobre protección a los derechos de los consumidores, el consumidor que desee ejercer acciones legales contra el Organizador podrá hacerlo ante el Juzgado de Policía Local de (i) lugar donde se celebra o ejecutó el acto o contrato, (ii) domicilio del proveedor, o (iii) domicilio del consumidor, a su elección.